



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-56433560- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-56433560- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MARÍA LÍA GONZÁLEZ, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE ESTÉTICA FRANCESA S.R.L., Legajo N° 2.868, (Rubro Productos Cosméticos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA LÍA GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.276.901, Matrícula Nacional N° 10.120, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO DE ESTÉTICA FRANCESA S.R.L., Legajo N° 2.868, con domicilio en la calle Ávalos N° 170, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-56433560- -APN-DGA#ANMAT